

INFORME CUATRIMESTRAL ENERO-ABRIL

2024

COMITÉ DE VIGILANCIA DE LOS
CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

[Handwritten signatures in blue ink]



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ.....	3
II. 1. Sesión Especial del 14 de febrero. Instalación.....	3
II. 2. Procedimiento para la Integración de los Vocales.....	7
II. 2. a. Emisión de Convocatoria.....	7
II. 2. b. Difusión de la Convocatoria.....	8
II. 2. c. Periodo de Registro.....	8
II. 2. d. Votación.....	9
II. 2. e. Reunión de Trabajo.....	9
II. 2. e. 1. Verificación de Resultados.....	10
II. 2. e. 2. Informe de Incidencias.....	11
II. 2. e. 3. Minuta de Trabajo.....	12
II. 3. Difusión de Resultados.....	12
II. 4. Sesión Ordinaria del 19 de marzo. Integración de Vocales.....	13
II. 5. Sesión Ordinaria del 15 de abril. Aprobación del Programa Anual de Trabajo.	16
III. CONCLUSIONES.....	17

I. INTRODUCCIÓN

El Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán se integra con el objetivo de establecer mecanismos para el fortalecimiento de la Ética Pública a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones normativas tanto Federales, Estatales e Internas que regulan el servicio que se presta a favor de la ciudadanía michoacana, con lo que se persigue garantizar no solo un servicio de calidad, sino además lograrlo con una conducta íntegra y responsable.

Es imperativo prevenir y abatir posibles prácticas de corrupción, la misión es asegurar a la ciudadanía una gestión pública honesta, en la que predominen las mejores conductas, y siempre apegadas a los Principios, Valores y Reglas de Integridad que regulan el Comportamiento Institucional y se encuentran plasmados en los Códigos de Ética y Conducta.

II. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ

ii. 1. Sesión Especial de instalación

Con fecha 14 de febrero, el Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta celebró la Sesión Especial de Instalación del Comité, en la cual, estuvieron presentes el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, la Dra. Rosario Flores Muñoz, la Mtra. Alejandra Tinoco Juárez, el Lic. Javier Macedo Flores, la Lic. Andrea García Ramírez, el Lic. Juan José Moreno Cisneros, la Lic. María Guadalupe Centeno Alvarado, la Mtra. Norma Gaspar Flores, el Mtro. Héctor Rangel Argueta, la Mtra. Ana María Vargas Vélez y la Lic. Elibeth Reyes Guevara. En la Sesión se desahogó el Orden del Día siguiente:

Orden del Día	
Primero	Declaratoria formal de instalación del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta, y toma de protesta a los integrantes

	titulares, así como a los suplentes de parte del Presidente del Instituto
Segundo	Lectura del Orden del Día, y aprobación en su caso
Tercero	Firma de la carta compromiso de los titulares y suplentes
Cuarto	Propuesta de la Presidencia del Comité de la persona servidora pública que ocupará la Secretaría Técnica, y aprobación en su caso
Quinto	Votación para elección de la Secretaría Técnica
Sexto	Toma de protesta de la persona servidora pública que ocupará la Secretaría Técnica
Séptimo	Firma de la carta compromiso de parte de la Secretaría Técnica elegida
Octavo	Lectura de la obligaciones y atribuciones de los integrantes del Comité

En la Sesión el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, tomó protesta a las y los integrantes del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto, con el objetivo de fomentar y fortalecer la Ética pública institucional, estableciendo mecanismos de prevención de conductas contrarias a las disposiciones que rigen el Servicio Público.

El Comité de Ética quedó en su primera etapa, integrado de la siguiente manera:

Dra. Rosario Flores Muñoz	Presidenta
Mtra. Alejandra Tinoco Juárez	Suplente de la Presidencia
Lic. Javier Macedo Flores	Integrante Titular
Lic. Andrea García Ramírez	Integrante Suplente
Lic. Juan José Moreno Cisneros	Integrante Titular
Lic. María Guadalupe Centeno Alvarado	Integrante Suplente
Mtra. Norma Gaspar Flores	Integrante Titular
Mtro. Héctor Rangel Argueta	Integrante Suplente
Mtra. Ana María Vargas Vélez	Integrante Titular
Lic. Elibeth Reyes Guevara	Integrante Suplente
Lic. Paulina Alejandra Alanis Aguilar	Secretaria Técnica

Durante la instalación se contó con la participación de la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel, los Consejeros Juan Adolfo Montiel Hernández y Luis Ignacio Peña Godínez; el Mtro. Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia y Acceso a la Información; el Mtro. Francisco Arroyo Mondragón, Contralor del Tribunal Electoral del Estado; la Dra. Claudia Eréndira Cortés Núñez en la representación de la Dra. Miryam G. Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; representaciones de Partidos Políticos ante el Consejo General, y el acompañamiento de todo el personal del Instituto.



[Handwritten signatures in blue ink]

II. 2. Procedimiento para la Integración de los Vocales

El Comité de Ética y Conducta, tiene como fin establecer mecanismos para el fortalecimiento en materia de Ética Pública y prevención, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el Servicio Público, a través de acciones, orientación, capacitación y difusión, por lo que, para facilitar y coadyuvar en el funcionamiento del Comité y contribuir a la promoción de la Cultura de Integridad Pública Institucional, es necesario que el Comité quede debidamente integrado de conformidad con el artículo 5 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta, por lo que para ello, se realizó el siguiente procedimiento para la integración de los Vocales de Ética y Conducta.

II. 2. a. Emisión de Convocatoria

La Presidencia de la Junta Estatal Ejecutiva y el Órgano Interno de Control con fundamento en los artículos 12 fracciones III y IV, y 15 fracciones I, II, III, y IV; de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta emitieron la Convocatoria dirigida a las Personas Servidoras Públicas del Instituto Electoral de Michoacán a formar parte del Comité como Vocal de Ética y Vocal de Conducta, el 26 de febrero del presente.

La convocatoria contenía descritos los requisitos que las Personas Servidoras Públicas tendrían que considerar para participar como aspirante a Vocal. De acuerdo con el artículo 17, serían considerados los siguientes requisitos:

- a) Contar, al momento de la elección, con antigüedad laboral mínima de un año en el Instituto Electoral de Michoacán;
- b) No encontrarse adscritos al Órgano Interno de Control en el Instituto, ni desempeñarse como miembro del Consejo General, Asesora o Asesor de Consejera o Consejero, ni ser titular de Dirección Ejecutiva; y,
- c) No encontrarse sancionado con resolución firme vigente al momento de la elección por parte del Órgano Interno de Control, ni por otra instancia por faltas

administrativas, graves o no graves por cualquier otra conducta diversa a las previstas en la normatividad de responsabilidades administrativas.

Para los puntos a y b, se solicitó a la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos a través del área de Recursos Humanos, Constancia de Adscripción donde se hizo constar, además, la antigüedad laborando en el Instituto. En lo que corresponde al inciso c, se solicitó Constancia al Órgano Interno de Control.

ii. 2. b. Difusión de la Convocatoria

La difusión de la Convocatoria se hizo del 26 de febrero al 01 de marzo de 2024 por medio de los siguientes canales:

1. Portada de la página electrónica institucional.
2. Micrositio digital del Órgano Interno de Control.
3. Envío a los correos institucionales de las Personas Servidoras Públicas del Instituto.
4. Envío a los Titulares de áreas a fin de solicitar su colaboración y apoyo para maximizar los resultados de la Convocatoria.

II. 2. c. Periodo de Registro

Con fundamento en los artículos 5, fracción IV, y artículo 16, las Personas Servidoras Públicas interesadas podían postular a la persona idónea que consideraran o bien auto postularse. El periodo de registro se realizó a partir de las 9:00 horas del 27 de febrero y hasta las 16:00 horas del 06 de marzo, en la liga <https://iemich.mx/poic/formAsp> . Al cual se registraron cuatro personas Servidoras Públicas del Instituto, siendo esas las siguientes:

- Mtro. José Benjamín Padilla Huerta
- Lic. David Calderón González
- Lic. Miryam Martínez Campos
- Lic. Oliva Zamudio Guzmán

Una vez que los Integrantes del Comité se cercioraron de que las Personas Servidoras Públicas aspirantes cumplieran con todos los requisitos expuestos en la convocatoria, por medio de oficios OIC-CVCEyC/120/2024, OIC-CVCEyC/121/2024, OIC-CVCEyC/122/2024, OIC-CVCEyC/123/2024 se notificó a cada aspirante la aceptación de su candidatura. Dando apertura a la difusión de las candidaturas.

La difusión de las candidaturas se realizó del 07 al 14 de marzo, a través de diferentes medios de comunicación.

II. 2. d. Votación

Concluido el período de difusión de las candidaturas, las Personas Servidoras Públicas del Instituto ejercieron su derecho al voto por la Persona aspirante de su preferencia el día 15 de marzo a partir de las 08:00 y hasta las 18:00 horas, en la liga <https://iemich.mx/poic/evento/1>

Resultado de la votación, el primer y segundo lugar serían nombrados Vocales del Comité, privilegiando la paridad de género, y atendiendo a lo referido en el artículo 21 de los Lineamientos, cada Vocal contará con una persona suplente, que serían aquellas que ocupen el tercero y cuarto lugar en la votación.

II. 2. e. Reunión de Trabajo

El 15 de marzo del año en curso se llevó a cabo la reunión de trabajo entre las y los integrantes del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta y el Coordinador del área de Informática.

Estuvieron presentes la Dra. Rosario Flores Muñoz, Lic. Juan José Moreno Cisneros, Lic. Javier Macedo Flores, Mtro. Héctor Rangel Argueta, Lic. Elibeth Reyes Guevara y la Lic. Paulina Alejandra Alanis Aguilar en cuanto a integrantes del Comité, así como el Ing. José María Ramírez Hernández en cuanto a Coordinador de Informática.

La Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité, dio a conocer las acciones que se establecieron en la Convocatoria para la elección de los Vocales de Ética y Conducta del Comité, y con ello dar paso a la revisión de los resultados obtenidos en el proceso de votación.

II. 2. e. 1. Verificación de Resultados

Después de concluir el proceso de votación, se realizó la revisión de resultados por parte de los Integrantes del Comité.

Los integrantes tuvieron a la vista los resultados, en los que se identificó que, se emitieron 179 votos de los que, el Lic. David Calderón González obtuvo 54 votos; la Lic. Miryam Martínez Campos 28 votos; el Mtro. José Benjamín Padilla Huerta, 74 votos; y, la Lic. Oliva Zamudio Guzmán, 23 votos. Se destacó que, de la plantilla actualizada proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos que consta de 201 Personas Servidoras Públicas, los 179 votos emitidos representaban el 89%.

La Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité, proporcionó la lista de abstención que consta de 22 veintidós Personas Servidoras Públicas, quienes representan el 11% del universo total de acuerdo con la plantilla de personal.

espera del informe respectivo sobre estas incidencias por parte del Coordinador de Informática.

Informados en el momento del desahogo de la reunión de trabajo del incidente, las y los integrantes del Comité requirieron una exhaustiva investigación del hecho al Ing. José María Ramírez Hernández, Titular de la Coordinación de Informática, mismo que refirió que, ya se encontraban en ello, dado que se tomaron las previsiones pertinentes por si llegara a presentarse algún caso como el que se actualizó. Las y los integrantes presentes del Comité resaltaron en el acto que, es totalmente reprobable y contrario a lo establecido en la normatividad.

II. 2. e. 3. Minuta de Trabajo

Se levantó la Minuta relacionada con la Reunión de Trabajo entre quienes integran el Comité y el Coordinador de Informática, a fin de dejar testimonio de esta.

II. 3. Difusión de Resultados

Los resultados se dieron a conocer a los cuatro participantes mediante oficios OIC-CVCEyC/147/2024, OIC-CVCEyC/148/2024, OIC-CVCEyC/149/2024 y OIC-CVCEyC/150/2024, en los cuales se informó el número de votos que habían recibido, y la función que iban a desempeñar, así como la invitación a la Sesión Ordinaria del Comité donde rendiría la Protesta de Ley.

Asimismo, se realizó la publicación de los resultados a través de la página Institucional, donde se informaron los nombres de las Personas Servidoras Públicas que tendrían bajo su responsabilidad las Titularidades y Suplencias de las Vocalías a ocupar, quedando de la siguiente manera:

Vocal de Ética



Número de votos: 74
José Benjamin Padilla Huerta
TITULAR



Número de votos: 54
David Calderón González
SUPLENTE



Número de votos: 28
Miryam Martínez Campos
TITULAR



Número de votos: 23
Oliva Zamudio Guzmán
SUPLENTE



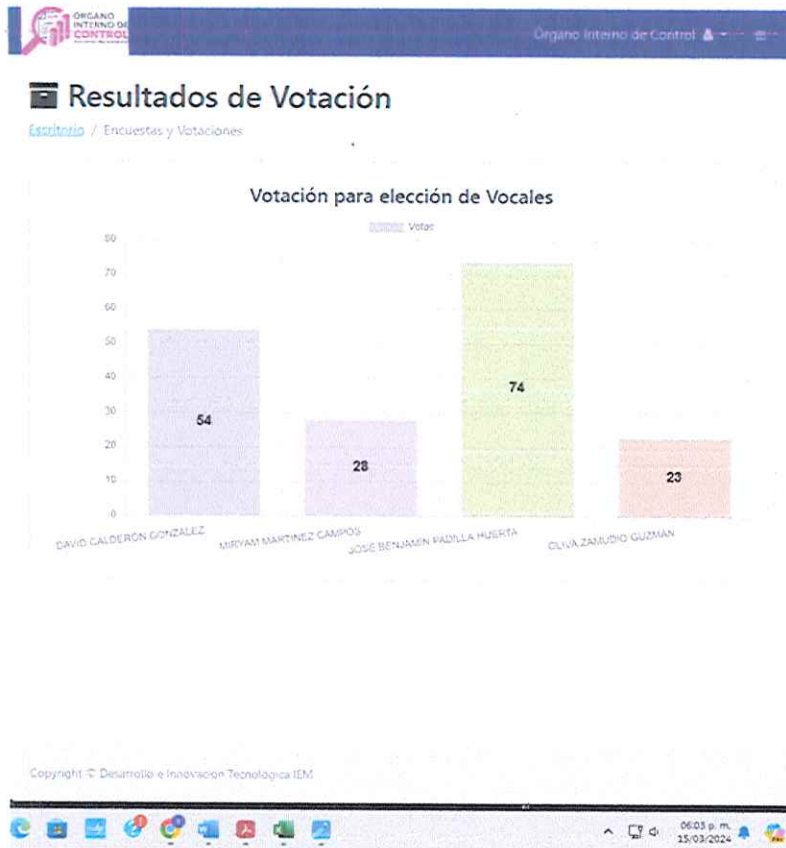
II. 4. Sesión Ordinaria del 19 de marzo. Integración de Vocales.

El día 19 de marzo del actual, con el objetivo de que las Personas Servidoras Públicas favorecidas por las votaciones para ocupar las Vocalías de Ética y Conducta del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta tomaran Protesta de Ley se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité.

Estuvieron presentes en la Sesión la Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité, el Lic. Javier Macedo Flores, Integrante Titular del Comité, el Lic. Juan José Moreno Cisneros Integrante Titular del Comité, el Mtro. Héctor Rangel Argueta, Integrante Suplente del Comité, la Mtra. Ana María Vargas Vélez, Integrante Titular del Comité y la Lic. Paulina Alejandra Alanis Aguilar, Secretaria Técnica del Comité.

El Orden del Día que se desahogó en la Sesión es el siguiente:

[Handwritten signatures in blue ink]



II. 2. e. 2. Informe de Incidencias

Asimismo, se dio a conocer por parte de la Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité que, durante el proceso de votación llevado a cabo, se presentaron dos incidencias, al intentar emitir su votación dos Personas Servidoras Públicas, el sistema no se los permitió y les mandó el mensaje de que ese correo ya había realizado votación, por lo que de manera inmediata lo reportaron al Coordinador del área de Informática, quien dio pronto aviso a la Contralora a efecto de identificar y consensuar la solución idónea. En este sentido se actuó inmediatamente, anulando la votación realizada con el acceso de los correos Institucionales de quienes declararon enfáticamente no haberlo realizado con antelación; en ese sentido una vez anulados los votos previos, se les otorgó el acceso para que pudieran emitir el voto correspondiente, no sin antes realizar un respaldo de la información del sistema, por lo que la Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité está en la

[Handwritten signatures in blue ink]

Orden del Día	
Primero	Pase de lista y comprobación del quórum legal
Segundo	Lectura y aprobación del Orden del Día
Tercero	Lectura del contenido del Acta de la Sesión Especial de Instalación de fecha 14 de febrero de 2024, y aprobación en su caso
Cuarto	Entrega de constancias a las Personas Servidoras Públicas que derivado del proceso interno de selección fueron electos como vocales titulares y suplentes de <u>Ética y Conducta</u>
Quinto	Toma de Protesta a las Personas Servidoras Públicas que derivado del proceso interno de selección fueron electos como vocales titulares y suplentes de <u>Ética y Conducta</u>
Sexto	Firma de la Carta Compromiso por parte de las Personas Servidoras Públicas que derivado del proceso interno de selección fueron electos como vocales titulares y suplentes de <u>Ética y Conducta</u>
Séptimo	Asuntos generales

La Dra. Rosario Flores Muñoz, tomó protesta a las nuevas vocalías, y sus suplencias del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta; no sin antes de legitimar a las y los Vocales del Comité extender una sincera felicitación al compromiso, entusiasmo y compañerismo de todas las Personas Servidoras Públicas que integran el Instituto, ya que se llevaron campañas de apoyo a sus candidatos muy ingeniosas y con evidente aprecio personal. La difusión de las candidaturas a través de carteles, videos y memes, sirvieron además de posicionar

a las respectivas candidaturas, como un verdadero ejercicio de integración interinstitucional, ello sin necesidad de realizar ningún taller, ya que la participación se desbordó y se abrazó el proyecto como parte de todas y de todos.

Posteriormente se realizó la toma de protesta de los Vocales Titulares y Suplentes del Comité, donde estos mismos se comprometieron a fomentar la Ética y la Integridad del Instituto, para optimizar el servicio público, conforme a los Principios, Valores y Reglas de Integridad de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán, vigilando así el cumplimiento de dichos Principios, Valores y Reglas de Integridad a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el servicio.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



II. 5. Sesión Ordinaria del 15 de abril. Aprobación del Programa Anual de Trabajo.

El día 15 de abril del presente, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia a los Códigos de Ética y Conducta, el Orden del Día que se desahogó en la Sesión es el siguiente:

Orden del Día	
Primero	Pase de lista y comprobación del quórum legal
Segundo	Lectura y aprobación del Orden del Día
Tercero	Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo 2024, y aprobación en su caso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cuarto	Lectura del contenido y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2024 del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta
Quinto	Asuntos Generales

Estuvieron presentes la Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité, el Lic. Javier Macedo Flores, Integrante Titular del Comité, el Lic. Juan José Moreno Cisneros, Integrante Titular del Comité, Mtro. Héctor Rangel Argueta, Integrante Suplente del Comité, la Lic. Elibeth Reyes Guevara, Integrante Suplente del Comité, el Mtro. José Benjamín Padilla Huerta, Vocal de Ética y la Lic. Miryam Martínez Campos, Vocal de Conducta.

Con el objetivo de impulsar estrategias para la construcción, expansión y consolidación de una actuación íntegra al interior del Instituto, implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de integridad en el ejercicio del Servicio Público, así como la atención de denuncias por presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y de Conducta, se presentó el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024 del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta, estableciendo en este sustancialmente, cuatro programas:

- Capacitación
- Sensibilización
- Atención a denuncias por presuntas vulneraciones a los Códigos
- Identificación de Riesgos y Buenas Prácticas

III.CONCLUSIONES


Con la integración del Comité de Vigilancia a los Códigos de Ética y Conducta se busca el fortalecimiento a la Cultura de Integridad que forma parte del Comportamiento Institucional que se regula a través de estos documentos

normativos. Siendo, además, instrumento eficaz de prevención a conductas que puedan afectar no solo el quehacer interno, sino además la consecución de los Objetivos y la imagen externa del Órgano Autónomo ante la ciudadanía.


En este sentido, en el Plan Anual de Trabajo se contemplaron diversos mecanismos de capacitación ya sea por medio de cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otro instrumento que facilite el conocimiento, sensibilización y fortalecimiento de los Principios, Valores, y Reglas de Integridad que rigen el servicio público. Con lo anterior se pretende lograr principalmente una actuación Ética y Responsable de todas las Personas Servidoras Públicas que integramos el Instituto Electoral de Michoacán y con ello lograr la distinción en el Estado, de brindar un servicio de calidad y calidez humana.




Dra. Rosario Flores Muñoz
Presidenta del Comité



Lic. Javier Macedo Flores
Integrante Titular de la Coordinación
Jurídica Consultiva



Lic. Juan José Moreno Cisneros
Integrante Titular de la Dirección
Ejecutiva de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral



Lic. Héctor Rangel Argueta
Integrante Suplente de la Dirección
Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Ana María Vargas Vélez
Integrante Titular de la Coordinación
de Igualdad de Género, no
Discriminación y Derechos Humanos

**Mtro. José Benjamín Padilla
Huerta**
Vocal Titular de Ética

Lic. Miryam Martínez Campos
Vocal Titular de Conducta

**Lic. Paulina Alejandra Alanís
Aguilar**
Secretaria Técnica

El contenido del presente Informe Cuatrimestral fue aprobado por unanimidad de votos de los y las integrantes del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de mayo de 2024, dos mil veinticuatro.